



# Convocatoria de elección de los representantes del Comité de Convivencia Laboral y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) periodo 2021-2023

**Haudy Samir Monterrosa**  
**DIRECTOR TÉCNICO DE TALENTO HUMANO**

**Apoyo: Equipo de Bienestar Laboral - Seguridad y salud en el trabajo**  
**Johana Domínguez Mercado – Profesional Universitario**  
**María José Leguizamón – Comunicadora Social –contratista**  
**Danna Pérez Martínez – Profesional Universitario**  
**Angélica cermeño – Psicóloga - contratista**

# Resoluciones Municipales



- Resolución 1111 de 2021: por medio de la cual se convoca a los servidores públicos del municipio de Sincelejo a la elección de sus representantes ante el Comité de Convivencia laboral y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) periodo 2021-2023. ( primera convocatoria)
- Resolución 4354 de 2018: por de la cual se crea y reglamenta el Comité de Convivencia Laboral y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4355 de 2018: por la cual se constituye y reglamenta el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 0630 de 2021: por medio de la cual se convoca a los servidores públicos del municipio de Sincelejo a la elección de sus representantes ante el Comité de Convivencia laboral y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) periodo 2021-2023. ( primera convocatoria)



# Votantes Habilitados



Servidores Públicos activos del Municipio de Sincelejo y servidores con régimen especial.



Servidores Públicos activos del Municipio de Sincelejo ( carrera administrativa, con nombramiento en provisionalidad , de libre nombramiento y remoción, elección popular.



La Secretaria de Educación deberá conformar para el COPASST para el área docente y directivos docentes teniendo en cuenta las directrices.

# Cronograma de fechas convocatoria



ETAPA	FECHAS	
Publicación y socialización de convocatoria	5 días hábiles	Del 21 al 25 de junio
Inscripción de candidatos	3 días hábiles	Del 28 al 30 de junio
Prórroga de inscripción	3 días hábiles	1, 2 y 5 de julio
Publicación lista de inscritos	1 día hábil	6 de julio
Cierre de inscripción y/o convocatoria (En caso de no lograr el número mínimo de inscritos se procederá al cierre de la convocatoria, en caso de contar con los mínimos inscritos se procederá a las siguientes etapas).	1 día hábil	7 de julio
Nombramientos jurados de votación	1 día hábil	8 de julio
Publicación listado de votantes	2 días hábiles	12 y 13 de julio
Votaciones		
Escrutinio (en este caso no habrá escrutadores pues el mismo aplicativo se encarga de hacer el recuento de votos)	1 día hábil	14 de julio
Reclamaciones	3 días hábiles	15, 16 y 19 de julio
Publicación de resultados	1 día hábil	21 de julio
Comunicación elección (si no hay reclamaciones)	1 día hábil	22 de julio
Realización del acto administrativo de integración	5 días hábiles	23, 26, 27, 28 y 29 de julio



# Estrategias para lograr el éxito de la convocatoria

- Publicación de las resoluciones a través de las cuales se reglamenta la convocatoria en la página web de la Alcaldía en el vínculo de Talento Humano.
- Capacitaciones virtuales sobre los comités.
- Líneas telefónicas y correos electrónicos de la Dirección de Talento Humano habilitados para aclarar dudas.
- Asesorías presenciales en casa de ser requeridas.



# Etapas de convocatoria y mecanismo de votación



## Inscripción de candidatos:

En la página de la Alcaldía de Sincelejo se ubicará un menú de acceso al software “Elecciones en línea. Los pasos para ingresar a la plataforma son los siguientes:

- a) Dar click en la opción “Elecciones en línea”
- b) Iniciar sesión con el usuario y contraseña que se enviará a la dirección de correo electrónico registrada en la base de datos de la Dirección de Talento Humano.

- c) En el escritorio del aplicativo encontrará una opción para inscribirse como candidato, selecciónela y luego elija la convocatoria de su preferencia (Comité de Convivencia Laboral o Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo).
- d) Al ingresar, el aplicativo le mostrará unos datos personales que deben ser verificados y confirmados.
- e) Luego debe adjuntar su fotografía, la cual se ubicará en el tarjetón de votaciones.
- f) Acepte la manifestación expresa de que reúne los requisitos y/o calidades de que trata la presente convocatoria.



### Jurados de votación:

1. Vigilar el proceso de votación a través del equipo de cómputo dispuesto para tal fin.
2. Revisar la urna virtual de votación después de finalizado el tiempo definido. Verificar los votos de cada candidato y consignar los resultados en un acta.

### Votaciones:

Las votaciones en línea se abrirán desde las 8:30 a.m. y serán cerradas a las 04:00 p.m. (Jornada Continua).

Pasos para ingresar al software y registrar su voto:

- a) Entrar al sitio web: [www.alcaldiadesincelejo.gov.co](http://www.alcaldiadesincelejo.gov.co)
- b) Dar click en la opción “Elecciones en línea”
- c) Iniciar sesión con el usuario y contraseña enviados a la dirección de correo electrónico de cada funcionario registrada en la base de datos de la Dirección de Talento Humano.





- d) En el escritorio del aplicativo aparecerán las dos opciones de Comités, seleccione aquella en la que quiere registrar su voto.
- e) El aplicativo le mostrará el tarjetón de votación para que registre el voto por el candidato que usted prefiera, lo cual se hace seleccionando la foto y el nombre del candidato.
- f) Luego será dirigido al escritorio nuevamente para registrar su voto en la otra convocatoria o puede cerrar la sesión si lo prefiere.

### Escrutinio:

Debido a que las elecciones serán de manera virtual, no se seleccionarán escrutadores, pues el mismo aplicativo diseñado para las votaciones se encargará de hacer el recuento de votos a medida que los funcionarios los registren y al finalizar el tiempo estipulado para las votaciones, se hará un reporte de resultados.



# Detalles de seguridad del aplicativo



El aplicativo solo le permitirá a cada funcionario ingresar una vez para registrar su voto, por lo tanto, debe tener el tiempo y la disposición de completar su voto al momento de ingresar.

